



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 082-2023-GM/MDCN-T

Ciudad Nueva, 10 de mayo de 2023

VISTOS:

El informe N°010-2023-SGE-AWCCS-C-GIDU/MDCN-T, de fecha 03 de mayo de 2023, emitido por el Proyectista; el informe N°0207A-2023-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 03 de mayo de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios; el informe N°1040-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 03 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el informe N°026-2023-JFQB-IO-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 05 de mayo de 2023, emitido por el inspector de obra; el informe N°0437.A-2023-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 05 de mayo de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el informe N°421-2023-GPPyMI/MDCN-T, de fecha 09 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el artículo 4 del Decreto Supremo N°242-2018-EF, aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, indica: "El Ciclo de Inversión tiene las fases siguientes: (...) Ejecución: Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física y financiera respectiva".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°287-2022-MDCN-T, se aprueba la actualización de la Directiva N°04-2021-MDCN-T "EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", cuyo objetivo es actualizar, complementar la directiva vigente para establecer normas, lineamientos técnicos y procedimientos de observancia obligatoria, que permitan normalizar los procesos de aprobación, y ejecución de los proyectos de inversión e IOARR, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°648-2022-MDCN-T, de fecha 27 de octubre de 2022, se aprueba el EXPEDIENTE TECNICO del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA INTERNACIONAL DEL TRAMO AV. MANUEL CUADROS CALLE ANANEA CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2428206, bajo la modalidad de ejecución indirecta.

Que, con informe N°010-2023-SGE-AWCCS-C-GIDU/MDCN-T, de fecha 03 de mayo de 2023, emitido por el Proyectista, comunica que el presente expediente técnico, presenta observaciones realizadas por el Gobierno Regional de Tacna, en el Oficio N°1706-2023-GGR-OES/GOB.REG.TACNA para el convenio interinstitucional, dichas observaciones involucra los componentes de infraestructura vial y peatonal, estudios básicos, diseños de pavimentos, presupuesto, planos, etc. asimismo tiene las observaciones encontradas por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, por tanto a fin de subsanar las observaciones encontradas, la Sub Gerencia de Estudios a través de su proyectista, remite el PLAN DE TRABAJO PARA LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA INTERNACIONAL DEL TRAMO A.V. MANUEL CUADROS-CALLE ANANEA CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI 2428206, con un presupuesto de S/100,875.54 (cien mil ochocientos setenta y cinco con 54/100 soles) y un plazo de ejecución de 45 días calendarios, bajo la modalidad de administración directa, tal como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	PPTO. ANALITICO
Elaboración de Expedientes técnicos-Contratación de personal	31,926.83
Elaboración de expedientes técnicos-Compra de bienes	6,448.71
Elaboración de expediente técnicos - Contratación de servicios	52,500.00
Evaluación del expediente técnicos- Contratación de servicios de supervisión	10,000.00
Total-Gastos de elaboración de Expediente Técnico	S/ 100,875.54



Resolución Gerencial

N° 082-2023-GM/MDCN-T

Que, con informe N°0207A-2023-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 03 de mayo de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, remite el PLAN DE TRABAJO PARA LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA INTERNACIONAL DEL TRAMO A.V. MANUEL CUADROS-CALLE ANANEA CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI 2428206.



Que, con informe N°1040-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 03 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite el PLAN DE TRABAJO PARA LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA INTERNACIONAL DEL TRAMO A.V. MANUEL CUADROS-CALLE ANANEA CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI 2428206, y solicite se derive a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversión, para su conocimiento, evaluación y aprobación.



Que, con informe N°026-2023-JFQB-IO-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 05 de mayo de 2023, emitido por el inspector de obra, informa que de acuerdo a la revisión y evaluación, procede a dar la conformidad técnica al PLAN DE TRABAJO PARA LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA INTERNACIONAL DEL TRAMO A.V. MANUEL CUADROS-CALLE ANANEA CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI 2428206, con un presupuesto de S/100,875.54 (cien mil ochocientos setenta y cinco con 54/100 soles) y un plazo de ejecución de 45 días calendarios.



Que, con informe N°0437.A-2023-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 05 de mayo de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite la conformidad técnica al plan de trabajo en referencia, y solicita se derive a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, para las acciones presupuestales correspondientes.



Que, con informe N°421-2023-GPPyMI/MDCN-T, de fecha 09 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional, revisa el presupuesto institucional para proyectos de inversión, e indica que se cuenta con recursos presupuestarios para lo solicitado, por tanto otorga disponibilidad presupuestal para el año 2023, para el cumplimiento de metas físicas que se requiere para gastos de expediente técnico, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO 2428206 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA INTERNACIONAL DEL TRAMO AV. MANUEL CUADROS-CALLE ANANEA CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA.
CADENA PRESUP : 0148.2428206.6000001.15.036.0074
FTE-FTO/RUBRO : 5/18 CANON Y REGALIAS
SEC-FUNCIONAL : 0019 EXPEDIENTE TECNICO
PRESUPUESTO : S/ 100,875.54



Que, con Proveído N° 4751 de fecha 09 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, autoriza la proyección de acto resolutivo correspondiente.

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A/MDCN-T y Resolución de Alcaldía N° 137-2023-A/MDCN-, sobre delegación de facultades administrativas al Gerente Municipal; y el T.U.O de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Estudios, y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO PARA MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA INTERNACIONAL DEL TRAMO AV. MANUEL CUADROS- CALLE ANANEA CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA, con CUI N°2428206, con un presupuesto de S/100,875.54 (cien mil ochocientos setenta y cinco con 54/100 soles) y un plazo de ejecución de 45 días calendarios, para ser ejecutado por la modalidad de administración directa.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 082-2023-GM/MDCN-T



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, la correcta ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaría General, notifique y distribuya la presente Resolución, y la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Ing. Econ. Abel Juan Llanos Paz
GERENTE MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:
GM
GAJ
GPPyMI
GIDU
SGE
SGSI
SGSG
SGTiyC
Archivo.